

ACTUALIZACIÓN N° 7 DEL SEGUNDO PROSPECTO MARCO

Según lo establecido en el Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios, el presente documento cumple con actualizar el Segundo Prospecto Marco del Segundo Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de COFIDE de fecha 06 de Noviembre de 2007, de modo tal que refleja las variaciones en la información contenida en dicho documento luego de su registro.



Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE

Segundo Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE).

Hasta por un importe total emitido de US\$ 150'000,000.00 (ciento cincuenta millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional o cualquier otra moneda extranjera

La Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (indistintamente, el "Emisor" o "COFIDE"), empresa de economía mixta constituida bajo las leyes de la República del Perú bajo la forma de sociedad anónima, ha acordado emitir instrumentos representativos de deuda hasta por un importe total emitido de US\$ 150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones de Dólares de los Estados Unidos de América – "Dólares" o "US\$"), o su equivalente en moneda nacional ("Nuevos Soles" o "S/.") o en cualquier otra moneda extranjera, a través del Segundo Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (el "Programa"), bajo los alcances del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores (Decreto Supremo N° 93-2002-EF) (según ha sido o pueda ser modificada, la "Ley del Mercado de Valores") y del Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios (Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10) y sus normas modificatorias. El Programa establece la realización de múltiples emisiones de valores mobiliarios de contenido crediticio (cada una, una "Emisión" y, conjuntamente, las "Emisiones"). Los instrumentos representativos de deuda a ser emitidos en el marco del Programa podrán ser Bonos Corporativos y/u otros valores mobiliarios de contenido crediticio a plazos mayores a un año (cada uno, un "Valor" y, conjuntamente, los "Valores"), los cuales constarán de una o más series de Valores con un valor nominal a ser establecido en su oportunidad, en los respectivos Prospectos Complementarios.

Los Valores serán nominativos, indivisibles, libremente negociables y estarán representados por anotaciones en cuenta e inscritos en CAVALI ICLV S.A. ("CAVALI") o en cualquier institución de compensación y liquidación de valores designada conforme a lo establecido en el Prospecto Marco y podrán ser negociados en la Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, o en otro mecanismo centralizado de negociación, según se establezca en el respectivo Prospecto Complementario. El precio inicial de los mismos podrá ser a la par, sobre la par, o bajo la par, de acuerdo a las condiciones del mercado en el momento de la emisión de la respectiva Serie. La tasa de interés de los Valores de COFIDE podrá ser fija, variable, sujeta a la evolución de un indicador o "cupón cero". A su vez, el principal de los Bonos, en caso éstos sean emitidos en moneda nacional, podrá estar sujeto a reajustes de acuerdo al concepto de VAC, u otro concepto similar permitido por las Leyes Aplicables. La tasa de interés y/o el rendimiento, según corresponda, serán definidos por el Emisor, antes de la Fecha de Emisión de cada una de las Emisiones o Series, con arreglo al mecanismo de colocación que se establezca en el Prospecto Complementario correspondiente.

La presente Actualización N° 7 del Segundo Prospecto Marco no constituye una oferta ni una invitación a ofertar ni autoriza tales ventas o invitaciones en los lugares donde tales ofertas o invitaciones sean contrarias a las respectivas Leyes Aplicables. La presente Actualización N° 7 del Segundo Prospecto Marco debe leerse conjuntamente con el Segundo Prospecto Marco, las Actualizaciones N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6 del Segundo Prospecto Marco, el correspondiente Prospecto Complementario y con los estados financieros que forman o formen parte integrante de los mismos.

ESTA ACTUALIZACIÓN N° 7 DEL SEGUNDO PROSPECTO MARCO HA SIDO REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES DE LA COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES, LO QUE NO IMPLICA QUE ELLA RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN LOS VALORES QUE SEAN OFERTADOS EN VIRTUD DEL SEGUNDO PROSPECTO MARCO U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.



**COFIDE
ESTRUCTURADOR Y AGENTE COLOCADOR**

La fecha de esta Actualización N° 7 del Segundo Prospecto Marco es el 08 de setiembre de 2009.

Declaración de Responsabilidad

Esta Actualización N° 7 del Segundo Prospecto Marco debe ser leída conjuntamente con el Segundo Prospecto Marco del Segundo Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de COFIDE, las Actualizaciones N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6 del Segundo Prospecto Marco del Segundo Programa de Instrumentos Representativos de Deuda y con el correspondiente Prospecto Complementario de los Valores que se emitan como parte del Programa.

Los firmantes declaran haber realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo con las circunstancias, que los lleva a considerar que la información proporcionada por COFIDE, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara; y, con respecto a las ocasiones en que dicha información es objeto del pronunciamiento de un experto en la materia, o se deriva de dicho pronunciamiento, que carecen de motivos para considerar que el referido pronunciamiento contraviene las exigencias mencionadas anteriormente, o que dicha información se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

La responsabilidad por el contenido de esta Actualización N° 7 del Segundo Prospecto Marco se rige por las disposiciones contempladas en la Ley del Mercado de Valores y en el Reglamento de Ofertas Públicas Primarias y de Venta de Valores Mobiliarios.

Quien desee adquirir los Valores que se ofrecerán en virtud del Programa deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en la presente Actualización, en el Segundo Prospecto Marco, en las Actualizaciones N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6 del Segundo Prospecto Marco y en el correspondiente Prospecto Complementario, respecto del valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los Valores presupone la aceptación por el respectivo suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública, tal como aparecen en el Segundo Prospecto Marco, en las Actualizaciones N° 1, N°2, N°3, N°4 N°5 y N°6 del Segundo Prospecto Marco, en la presente Actualización N° 7 del Segundo Prospecto Marco y en el correspondiente Prospecto Complementario.

COFIDE se encuentra sujeta a las obligaciones de informar estipuladas en la Ley del Mercado de Valores, así como en otras disposiciones pertinentes. Los documentos e información necesarios para una evaluación complementaria están a disposición de los interesados en el Registro Público del Mercado de Valores de CONASEV, sito en Av. Santa Cruz 315, Miraflores, donde podrá ser revisada y reproducida. Asimismo, dicha información está disponible para su revisión a través del sistema "Bolsa News" de la Bolsa de Valores de Lima (www.bvl.com.pe).

COFIDE declara haber cumplido con lo dispuesto por la normatividad aplicable para efectos de la validez, y, según sea el caso, oponibilidad de los derechos que confieran los Valores a ser vendidos en virtud del Segundo Prospecto Marco.

Lima, 08 de setiembre de 2009

Julio César De La Rocha Corzo
Gerente General
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

Carlos Linares Peñaloza
Gerente de Finanzas
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

Guillermo Percy Liñán Alcalde
Contador General
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

Jorge Ramos Felices
Gerente de Asesoría Jurídica
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

Juan Luis Hernández Gazzo
Socio de Hernández & Cía. Abogados S.C.R.L.
Asesores Legales de Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

INDICE

I.	RESUMEN EJECUTIVO – FINANCIERO	5
1.1.	BREVE RESUMEN DE LA SITUACION FINANCIERA DE COFIDE	5
II.	FACTORES DE RIESGO	9
2.1	FACTORES RELATIVOS AL EMISOR	9
III.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	15
IV.	INFORMACION GENERAL DEL EMISOR	17
4.1.	DATOS GENERALES	17
4.1.1.	CAPITAL SOCIAL	17
4.1.2.	SECTOR Y POSICIONAMIENTO DE COFIDE	17
4.1.3.	PERSONAL	18
4.1.4.	RELACIÓN ECONÓMICA	19
V.	INFORMACION FINANCIERA	20
6.1.	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2009	24
6.1.1.	PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE	24
6.1.2	ACTIVIDAD CREDITICIA	24
6.1.3.	CARTERA DE CRÉDITOS	25
6.1.4	CALIDAD DE CARTERA	26
6.1.5.	GESTIÓN DE PASIVOS	27
6.1.6.	RESULTADOS	28

Información Disponible

COFIDE, como consecuencia del registro de los Valores, estará sujeta a las obligaciones de informar estipuladas en el Sub Capítulo III, Capítulo II del Título II de la Ley del Mercado de Valores. Dicha información se encuentra a disposición del público en el Registro Público del Mercado de Valores de CONASEV, sito en Av. Santa Cruz 315, Miraflores, donde podrá ser revisada y copiada. Asimismo, dicha información está disponible para su revisión a través del sistema "Bolsa News" de la Bolsa de Valores de Lima (www.bvl.com.pe).

Esta Actualización N° 7 del Segundo Prospecto Marco contiene, a la fecha de su elaboración, en forma veraz y suficiente, toda aquella información que refleja las variaciones fundamentales en la información contenida en el Segundo Prospecto Marco luego de su registro en el Registro Público del Mercado de Valores de la CONASEV. Esta Actualización N° 7 del Segundo Prospecto Marco, el Segundo Prospecto Marco y las Actualizaciones N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6 del Segundo Prospecto Marco, en su conjunto, contienen toda aquella información que es relevante a efectos de entender las implicancias positivas y negativas de la transacción propuesta con la finalidad de que los potenciales inversionistas en los Valores se encuentren en condiciones de adoptar decisiones libres e informadas respecto de la misma.

Esta Actualización N° 7 del Segundo Prospecto Marco se entrega únicamente con el fin de permitir a los potenciales inversionistas en los Valores evaluar los términos del Programa y no deberá ser considerada como una evaluación crediticia o una recomendación de comprar los Valores por parte del Emisor, de la Entidad Estructuradora (tal como se define más adelante) o del Agente Colocador (tal como se define más adelante).

Las obligaciones de las partes involucradas en la transacción descrita en la presente Actualización N° 7 del Segundo Prospecto Marco y en el Segundo Prospecto Marco han sido establecidas y serán gobernadas por aquellos documentos mencionados en la Actualización N° 7 del Segundo Prospecto Marco, en el Segundo Prospecto Marco, en las Actualizaciones N° 1, N° 2, N°3, N°4, N°5 y N°6 del Segundo Prospecto Marco o en el respectivo Prospecto Complementario y están sometidas, en su integridad y por referencia, a dichos documentos. Para una descripción detallada de los derechos y obligaciones de las partes involucradas en cada Emisión, el potencial inversionista en los Valores podrá revisar el Segundo Prospecto Marco, las Actualizaciones N° 1, N° 2, N°3, N°4, N°5 y N°6 del Segundo Prospecto Marco, el Contrato Marco, el Prospecto Complementario y el Contrato Complementario de Emisión (el "Contrato Complementario"), una copia de los cuales estará disponible en el Registro Público del Mercado de Valores.

La distribución de esta Actualización N° 7 del Segundo Prospecto Marco, así como la oferta y venta de los Valores en ciertas jurisdicciones, puede estar restringida por las leyes aplicables de tales jurisdicciones. El Agente Colocador (tal como se define en el Segundo Prospecto Marco) y el Emisor instan a las personas que tengan acceso a esta Actualización N° 7 del Segundo Prospecto Marco a informarse sobre tales restricciones y respetarlas. En particular, existen restricciones a la oferta y venta de los Valores en los Estados Unidos de América. Véase la sección "Restricciones a la Venta" del Segundo Prospecto Marco.

El Emisor declara haber cumplido con lo dispuesto por la normatividad aplicable para efectos de la validez, y, según sea el caso, oponibilidad de los derechos que confieran los Valores a ser emitidos en virtud del Programa.

I. RESUMEN EJECUTIVO – FINANCIERO (Segundo Prospecto Marco; página 12 – 16)

1.1. BREVE RESUMEN DE LA SITUACION FINANCIERA DE COFIDE

Los potenciales compradores de los Valores que se emitirán a través del presente Programa deberán considerar con detenimiento, teniendo en cuenta sus propias circunstancias y políticas de inversión, toda la información contenida en las Secciones "INFORMACIÓN FINANCIERA" y "ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DEL RESULTADO DE LAS OPERACIONES Y DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA" de la presente Actualización N° 7 del Segundo Prospecto Marco.

La información financiera seleccionada fue obtenida de los estados financieros auditados de COFIDE, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2008 y de los estados financieros intermedios no auditados al II Trimestre de 2009 y 2008.

El Artículo N° 3 de la Ley N° 27785, publicada el 23 de julio de 2002, incorpora a COFIDE dentro del ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Control. En dicho contexto, mediante Resolución de Contraloría N° 019-2008-CG publicada el 24 de enero de 2008, se designó a la firma Gris, Hernández y Asociados Sociedad Civil para realizar las auditorías a los estados financieros y a la información presupuestaria de COFIDE para los años 2007 y 2008.

La información financiera presentada deberá leerse conjuntamente con los estados financieros auditados de COFIDE, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2008, y los estados financieros intermedios no auditados al II Trimestre de 2009 y 2008; así como con las notas que los acompañan, y está íntegramente sometida por referencia a dichos estados financieros. Tanto los estados financieros intermedios no auditados al II Trimestre de 2009 y 2008 así como los estados financieros auditados correspondientes al período de enero a diciembre de 2008, están incluidos en el Anexo N° 1 de la presente Actualización N° 7 del Segundo Prospecto Marco.

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, los cuales comprenden las normas y prácticas contables autorizadas por la SBS en uso de sus facultades delegadas conforme a lo dispuesto en la Ley General. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero aprobado por Resolución SBS N° 895-98 del 1 de setiembre de 1998, vigente a partir del 1 de enero de 2001 y normas complementarias.

Estado de Ganancias y Pérdidas
(en miles de Nuevos Soles)

	Jun 2009	Dic 2008	Jun 2008
Ingresos Financieros	148,903.00	274,645.00	99,530.00
Gastos Financieros	108,792.00	234,178.00	80,309.00
Margen Financiero Bruto	40,111.00	40,467.00	19,221.00
Provisiones para desvalorización de inversiones del ejercicio	-	175.00	32.00
Recuperos de provisiones para desvalorización de inversiones de ejerc	(441.00)	(32.00)	-
Provisiones para incobrabilidad de créditos del ejercicio	40,932.00	170,479.00	65,954.00
Recuperos de incobrabilidad de créditos de ejercicios anteriores	37,980.00	202,802.00	81,734.00
Margen Financiero Neto	36,718.00	72,647.00	35,033.00
Ingresos por servicios financieros	6,240.00	12,316.00	5,822.00
Gastos por servicios financieros	396.00	918.00	481.00
Margen Operacional	42,562.00	84,045.00	40,374.00
Gastos de Administración	18,932.00	38,969.00	19,302.00
Margen Operacional Neto	23,630.00	45,076.00	21,072.00
Provisión, Depreciación y Amortización	2,636.00	5,415.00	4,101.00
Otros Ingresos y Gastos Netos	13,567.00	47,874.00	24,578.00
Resultados por Exposición a la inflación	-	-	-
Resultado del ejercicio antes de participación de los trabajadores	34,561.00	87,535.00	41,549.00
Distribución legal de la Renta Neta e impuesto a la renta	(13405.0)	(34680.0)	(15551.0)
Utilidad neta del año	21,156.00	52,855.00	25,998.00

Al mes de junio del 2009, los ingresos financieros ascendieron a S/. 148.9 millones y resultan mayores en S/.49.4 millones a los ingresos registrados en similar periodo del año anterior.

El mayor nivel de ingresos obedece principalmente a los mayores ingresos por cartera de créditos registrado a junio del 2009, con respecto al mismo mes del año anterior (mayores por S/. 28.0 millones), y al mayor nivel de diferencia en cambio (mayor por S/. 20.7 millones).

En cuanto a los gastos financieros (S/.108.8 millones), éstos resultan mayores en S/. 28.5 millones a los registrados en similar mes del año anterior, producto del mayor gasto por adeudados (mayor por S/. 18.7 millones) y del mayor nivel de diferencia en cambio (mayor en S/. 7.8 millones).

De esta forma, el margen financiero bruto se sitúa en S/. 40.1 millones, mayor en S/. 20.9 millones al margen registrado a junio del año anterior.

De igual manera, tanto el margen operacional como el margen operacional neto resultan mayores a los registrados en el mes de junio del año anterior, en S/.2.19 y S/.2.6 millones respectivamente, tanto por un mayor ingreso por servicios financieros como por un menor gasto de administración.

Finalmente, la utilidad neta del periodo asciende a S/. 21.2 millones y resulta menor en S/. 4.8 millones a la utilidad registrada a junio del 2008, como consecuencia de un menor monto registrado en el rubro otros ingresos y gastos netos.

Con relación a la estructura del balance general, al mes de junio del 2009, el saldo del activo asciende a S/. 4,944 millones, (US\$ 1,642.5 millones), menor en S/. 28.5

millones con respecto al saldo de cierre del 2008 (S/. 4,972.4 millones o US\$ 1,583.6 millones), como consecuencia de la disminución del disponible, inversiones negociables y de las cuentas por cobrar, así como por el menor tipo de cambio PEN/US\$; contrarrestados por el incremento en el saldo de la cartera de créditos neta.

El pasivo asciende a S/. 3,125.7 millones (US\$ 1,038.5 millones), menor en S/. 23.3 millones al saldo de cierre del 2008 (S/. 3,149.0 millones o US\$ 1,002.8 millones). Dicha disminución responde, principalmente al menor saldo en adeudos de largo plazo y valores; no obstante el mayor saldo registrado en depósitos y adeudos de corto plazo.

Balance General
(en miles de Nuevos Soles)

	Jun 2009	Dic 2008	Jun 2008
Activo			
Disponible	415,899.00	475,180.00	373,525.00
Cartera de Créditos (neta)	1,596,243.00	1,480,506.00	1,022,501.00
Inversiones Negociables y Permanentes	2,831,502.00	2,886,051.00	2,693,972.00
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	11,472.00	11,658.00	12,207.00
Otros activos	88,844.00	119,038.00	42,894.00
Total Activos	4,943,960.00	4,972,433.00	4,145,099.00
Pasivo			
Adeudos y obligaciones Financieras	2,549,702.00	2,467,314.00	1,756,817.00
Valores en circulación	191,630.00	262,146.00	317,358.00
Provisión para créditos contingentes	21,383.00	21,733.00	57,033.00
Otros pasivos	363,023.00	397,850.00	283,534.00
Total Pasivos	3,125,738.00	3,149,043.00	2,414,742.00
Patrimonio			
Capital	1,204,501.00	1,204,501.00	1,204,501.00
Capital Adicional	14,643.00	14,643.00	14,643.00
Reservas	253,697.00	248,411.00	243,894.00
Resultados Acumulados	345,381.00	355,835.00	267,319.00
Total Patrimonio Neto	1,818,222.00	1,823,390.00	1,730,357.00
Total Pasivo y Patrimonio Neto	4,943,960.00	4,972,433.00	4,145,099.00

Por su parte, el patrimonio neto se sitúa en S/. 1,818.2 millones (US\$ 604.1 millones), menor en S/. 5.2 millones a los niveles de diciembre del 2008, producto de un menor saldo de resultados acumulados asociado al ajuste del valor patrimonial de las inversiones permanentes en CAF.

Al mes de junio de 2009, la rentabilidad del activo total asciende a 0.97%, menor a la rentabilidad de similar mes del año anterior (1.12%), debido al mayor saldo promedio del activo, no obstante las mayores utilidades anualizadas. Asimismo, la rentabilidad del patrimonio se sitúa en 2.57%, menor a la rentabilidad de junio del año anterior (2.66%) debido a la menor rentabilidad del activo.

De otro lado, el saldo de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio se ha incrementado en S/. 104.7 millones alcanzando los S/. 2,934.8 millones; con dichos saldos, el ratio de apalancamiento se sitúa en 1.94 veces el patrimonio efectivo, mayor al ratio registrado al cierre del 2008 (1.93 veces).

Principales indicadores financieros

	Jun 2009	Dic 2008	Jun 2008
Rentabilidad			
Margen Financiero Bruto / Ingresos Financieros anualizados	18.40%	14.10%	24.30%
Gastos financieros anualizados / Ingresos financieros anualizados	80.90%	85.30%	75.70%
Retorno sobre activo promedio ¹	0.97%	1.18%	1.12%
Retorno sobre patrimonio promedio ²	2.57%	2.91%	2.66%
Calidad de cartera			
Cartera vencida / colocaciones brutas ³	0.56%	0.53%	1.10%
Provisiones para colocaciones de cobranza dudosa / Cartera vencida	4308.80%	4770.20%	2881.00%
Provisiones para colocaciones de cobranza dudosa / Colocaciones brutas	24.27%	25.50%	31.30%
Operativos (anualizados)			
Gastos operativos / Ingresos financieros	11.80%	14.20%	18.90%
Gastos operativos / Activo rentable promedio (últimos 12 meses)	1.30%	1.50%	1.80%
Capitalización			
Activo total / Patrimonio	2.60	2.50	2.40
Activo ponderado por riesgo / Patrimonio efectivo crediticio	1.90%	1.90	1.50
Liquidez			
Disponible / Pasivo costeable corriente ⁴	34.30%	53.70%	53.50%
Disponible / Colocaciones brutas	19.10%	23.30%	23.90%
Colocaciones Brutas / Pasivo costeable corriente ⁴	179.90%	230.60%	224.00%

Al mes de junio de 2009, el indicador de rentabilidad patrimonial así como el indicador de rentabilidad del activo total fueron menores a los presupuestados, como consecuencia del menor nivel de utilidad anualizada.

En cuanto al ratio de morosidad de la cartera, pasó de 0.53% en diciembre del año anterior a 0.56% en junio de 2009, éste último menor al registrado el mes de junio del año anterior (1.09%), debido al menor saldo en la cartera pesada. Luego de adicionar las colocaciones que se encuentran registradas como cuentas por cobrar, el ratio de morosidad disminuye ligeramente a 0.55%.

-
- 1 Retorno sobre activo promedio = Utilidad neta (últimos 12 meses) / promedio del saldo del activo de los últimos 12 meses.
 - 2 Retorno sobre patrimonio promedio = Utilidad neta (últimos 12 meses) / promedio del saldo del patrimonio neto de los últimos 12 meses.
 - 3 Colocaciones brutas = Cartera de créditos vigente, refinanciada, reestructurada, vencida y en cobranza judicial, incluyendo los intereses y comisiones no devengadas.
 - 4 Pasivo costeable corriente = pasivos con vencimiento menor a un año que originan un costo financiero.

II. FACTORES DE RIESGO

(Segundo Prospecto Marco; página 21 - 26)

2.1 FACTORES RELATIVOS AL EMISOR

2.1.2 RIESGO DE CALIDAD DE CARTERA

Los créditos otorgados a los Bancos se encuentran garantizados mediante cláusulas contractuales contenidas en los contratos globales de canalización de recursos suscritos con cada deudor, donde se faculta a COFIDE a: i) el cobro automático de las cuotas de las deudas mediante cargo en la cuenta corriente que el deudor mantiene en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y/o en el Banco operador que designe y, ii) mediante la cesión de derechos sobre la cartera de créditos financiada con recursos de COFIDE hasta por el monto de la deuda, incluidos intereses, comisiones, moras y otros gastos, cesión que surte efecto si el banco incumple con el pago de una cuota o cuando, a juicio de COFIDE, existen circunstancias especiales que dificulten la recuperación de los recursos otorgados.

En aplicación de los contratos globales de canalización de recursos que se mantienen con las IFIs, desde 1998 hasta el año 2002 la Corporación ha suscrito convenios complementarios con ciertas IFIs, algunas de las cuales han sido liquidadas o intervenidas por la SBS. Por tales convenios de cesión de derechos, las referidas IFIs cedieron a COFIDE sus derechos y su posición contractual sobre diversos contratos de préstamos y de arrendamiento financiero seleccionados por COFIDE, en pago de obligaciones que adeudaban a la Corporación.

A partir del año 2002, las recuperaciones de la cartera de arrendamiento financiero proveniente del Banco Nuevo Mundo en Liquidación, fueron administradas por dicho Banco, de acuerdo con lo dictaminado por el Segundo Juzgado civil de Lima y que guarda relación con los aspectos detallados a continuación:

- El BBVA Banco Continental, en representación de los obligacionistas de la cuarta emisión de Bonos de Arrendamiento Financiero del Banco Nuevo Mundo en Liquidación, con fecha 3 de mayo de 2002 interpuso una demanda en contra del Banco Nuevo Mundo en Liquidación y COFIDE ante el Segundo Juzgado Civil de Lima, con el objeto de que se declare como pretensión principal la nulidad del Convenio Complementario de cesión de Operaciones de Préstamo y Arrendamiento Financiero celebrado entre COFIDE y el Banco Nuevo Mundo en Liquidación suscrito el 24 de noviembre de 2000, fecha anterior a la intervención de la SBS al indicado Banco (5 de diciembre de 2000). El monto incluido en la demanda asciende aproximadamente a (en miles) US\$ 104,300.
- El 5 de julio de 2002, COFIDE contestó la demanda y formuló reconvencción con las siguientes pretensiones, i) que se declare que el Convenio Complementario contiene una dación en pago por cuenta del Banco Nuevo Mundo en Liquidación, a favor de COFIDE, y que como consecuencia de la misma COFIDE es propietaria de los bienes materia del Convenio, y ii) que se ordene a los demandantes que paguen solidariamente a COFIDE la suma de US\$ 32 millones e intereses generados hasta la fecha de pago de la indemnización, por los daños ocasionados por el deterioro de la cartera de arrendamiento financiero, como consecuencia de que la administración

y recuperación de la misma fue trasladada de COFIDE al Banco Nuevo Mundo en Liquidación.

- Por otro lado, el 5 de abril de 2002, el Segundo Juzgado Civil de Lima dictó una medida cautelar ordenando: i) suspender la eficacia de la cesión de la cartera de arrendamiento financiero y de los bienes respectivos a favor de COFIDE y ii) la intervención en información del Banco Nuevo Mundo en Liquidación, con el objeto que se le dé toda la información y documentación vinculada, directa o indirectamente, con la cartera de arrendamiento financiero, así como la cesión y/o disposición de esta cartera y de los bienes correspondientes a favor de COFIDE. La Corporación apeló dicha medida ante el Juzgado, pero la Corte Superior confirmó la decisión mediante resolución del 5 de agosto de 2002. COFIDE interpuso un recurso de nulidad, la cual fue declarada infundada el 1 de octubre de 2002. A partir del mes de setiembre de 2003, la cartera en discusión, ascendente a US\$ 45.1 millones es administrada por INTERBANK, en virtud a un Convenio de Fideicomiso de Administración suscrito entre INTERBANK y la SBS, entidad encargada del proceso de liquidación del Banco Nuevo Mundo. Como consecuencia, en diciembre de 2003, previa coordinación con la SBS, dicha cartera ha sido transferida contablemente de Colocaciones a Cuentas por Cobrar. Actualmente, este Fideicomiso es administrado por la Comisión Liquidadora del Banco Nuevo Mundo – SBS.
- El 27 de mayo de 2004, se llevó a cabo la Auditoria de Saneamiento Procesal, en donde COFIDE propuso la excepción de Oscuridad o Ambigüedad en el Modo de Proponer la demanda y la excepción de Representación Defectuosa o insuficiente del Demandante. Se procedió a la Admisión de medios de prueba ofrecidos por el Banco Continental BBVA.
- El 21 de octubre de 2004, al no existir excepciones ni defensas previas, se declaró saneado el proceso. Desde fines del año 2008, se encuentra para sentencia.

En opinión de los asesores legales, Estudio Jorge Avendaño V. Abogados, el tiempo que podría tomar el referido proceso (expedición de la sentencia de primera instancia) podría demorar alrededor de un año desde que se encuentra para sentencia. Asimismo, el trámite en segunda instancia podría ser un período algo menor, y la eventual casación en la Corte Suprema podría tomar un año adicional.

La Gerencia y los asesores legales externos de la Corporación, (Estudio Jorge Avendaño V. Abogados), consideran que la cesión de la cartera de arrendamiento financiero y de los respectivos bienes a favor de COFIDE, en virtud del Convenio Global de Canalización de Recursos y al Convenio Complementario celebrados entre COFIDE y el Banco Nuevo Mundo es totalmente válida y se está defendiendo la posición adecuada en el proceso judicial, razón por la cual deberían obtener una sentencia favorable por parte del órgano jurisdiccional; no obstante, no pueden asegurar el éxito del proceso.

Al mes de junio del 2009, se han constituido provisiones por S/. 6 millones, en tanto que en el año anterior se registró una reversión efectiva de provisiones por S/. 11.7 millones.

2.2 FACTORES RELATIVOS A LOS VALORES A EMITIR BAJO EL PROGRAMA

2.2.1. Régimen Tributario

En opinión de Hernández & Cía. Abogados S.C.R.L., asesores legales de COFIDE, el tratamiento tributario de los Intereses y/o Rendimiento y Ganancia de Capital de los Valores emitidos en el Programa, es el siguiente:

(a) Impuesto a la Renta

(i) Marco normativo

- Ley del Impuesto a la Renta (IR), aprobada por el Decreto Legislativo No. 774, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo No. 179-2004-EF, conforme a las modificaciones dispuestas por el Decreto Legislativo No. 970 y Decreto Legislativo No. 979.
- Reglamento de la Ley del IR, aprobado por el Decreto Supremo No. 122-94-EF y normas modificatorias.
- Decreto Legislativo sobre tratamiento de las Rentas de Capital, aprobado por el Decreto Legislativo No. 972.
- Ley que prorroga las exoneraciones contenidas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta y posterga la entrada en vigencia de varios artículos y disposiciones del Decreto Legislativo No. 972, aprobada por Ley No. 29308.

(ii) Ganancias de capital

Conforme al artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley del IR, constituye ganancia de capital cualquier ingreso que provenga de la enajenación de bienes de capital, debiéndose entender por tales a aquellos que no están destinados a ser comercializados en el ámbito de un giro de negocio o de empresa.

Agrega dicho artículo en su literal a) que entre las operaciones que generan ganancias de capital se encuentra la enajenación, redención o rescate, según sea el caso, de acciones y participaciones representativas del capital, acciones de inversión, certificados, títulos, bonos y papeles comerciales, valores representativos de cédulas hipotecarias, obligaciones al portador u otros valores al portador y otros valores mobiliarios.

El numeral 1 del literal l) del artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del IR exonera hasta el 31 de diciembre de 2011 a las ganancias de capital provenientes de la enajenación de valores mobiliarios (i) inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores a través de mecanismos centralizados de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores y (ii) fuera de mecanismos centralizados de negociación, siempre que el enajenante sea una persona natural, una sucesión indivisa o una sociedad conyugal que optó por tributar como tal.

El numeral 3 del literal y artículo antes citado, exonera también hasta el 31 de diciembre de 2011, las ganancias de capital provenientes de la redención o rescate de valores mobiliarios emitidos directamente, mediante oferta pública, por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como de la redención o rescate de los certificados de participación y otros valores mobiliarios, emitidos por oferta pública, en nombre de los fondos mutuos de inversión en valores, fondos de inversión o patrimonios fideicometidos, constituidos o establecidas en el país, de conformidad con las normas de la materia.

Cabe destacar que a partir del 01 de enero de 2010, según lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley No. 29308, publicado el 31 de diciembre de 2008, así como la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo No. 972, publicado el 10 de marzo de 2007, el literal l) del Artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del IR quedará derogado.

(iii) Intereses

El literal i) del artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del IR exonera hasta el 31 de diciembre de 2011, (i) cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague con ocasión de un depósito conforme a la Ley N° 26702¹, así como los incrementos de capital de los depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera; (ii) cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, así como los incrementos o reajustes de capital provenientes de valores mobiliarios, emitidos por personas jurídicas, constituidas o establecidas en el país, siempre que su colocación se efectúe mediante oferta pública, al amparo de la Ley del Mercado de Valores; y (iii) cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, e incrementos de capital, provenientes de Cédulas Hipotecarias y Títulos de Crédito Hipotecario Negociable.

Los valores mobiliarios, nominativos o a la orden, emitidos mediante oferta privada podrán gozar de la exoneración, cuando reúnan los requisitos a que se refieren los incisos a) y b) del Artículo 5° de la Ley del Mercado de Valores.

Cabe destacar que a partir del 1 de enero de 2010, según la modificación introducida por el artículo 2 de la Ley No. 29308, publicada el 31 de diciembre de 2008, así como el artículo 6 del Decreto Legislativo No. 972, publicado el 10 de marzo de 2007, el literal i) del artículo 19 de la Ley del IR ha sido modificado, incluyendo únicamente como operación exonerada a *"Cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague con ocasión de un depósito o imposición conforme con la Ley general del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702, así como los incrementos de capital de dichos depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera, excepto cuando dichos ingresos constituyan rentas de tercera categoría"*.

¹ Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

(b) Impuesto General a las Ventas

(i) Marco normativo

- Nuevo texto de la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), aprobada por el Decreto Legislativo No. 821, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo No. 055-99-EF, conforme a la modificación dispuesta por el Decreto Legislativo No. 965 y el Decreto Legislativo No. 980.
- Reglamento de la Ley del IGV e ISC, aprobado por el Decreto Supremo No. 29-94-EF y normas modificatorias.

(ii) Intereses

El numeral 7 del Apéndice II del Texto Único Ordenado de la Ley del IGV e ISC, exonera hasta el 31 de diciembre de 2009 los intereses generados por valores mobiliarios: (i) emitidos mediante oferta pública; (ii) por personas jurídicas constituidas o establecidas en el Perú; y (iii) siempre que la emisión se efectúe al amparo de los Decretos Legislativos Nos. 861 o 862, Leyes del Mercado de Valores y de Fondos de Inversión, respectivamente.

En el supuesto que no sean colocados por Oferta Pública, gozarán de la exoneración en el supuesto que hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

(c) Impuesto a las Transacciones Financieras

(i) Marco normativo

- Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía, aprobada por Ley No. 28194, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo No. 150-2007-EF.
- Reglamento de la Ley No. 28194, aprobado por el Decreto Supremo No. 047-2004-EF y normas modificatorias.

(ii) Ámbito de aplicación:

El Capítulo III de la Ley No. 28194, crea el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), tributo de carácter temporal que grava con una alícuota de 0.06%² las operaciones detalladas en el artículo 9 de dicha Ley, siendo la más genérica, la acreditación o débito en cualquier modalidad en cuentas abiertas en las Empresas del Sistema Financiero; asimismo, otras operaciones en las que intermedien Empresas del Sistema Financiero y, de otro lado, los pagos que, sin utilizar dinero en efectivo o los denominados por dicha Ley "Medios de Pago", excedan en un ejercicio gravable del 15% de las obligaciones de los contribuyentes generadores de rentas de tercera

² Si bien conforme al artículo 10 de la Ley No. 28194, el tributo regiría hasta el 31 de diciembre de 2006, con la alícuota de 0.08% en el 2005 y de 0.06% en el 2006, mediante el Artículo 7° de la Ley No. 28929 se dispuso que la alícuota de 0.08% se mantendría por todo el 2007. Asimismo, es menester señalar que mediante el Decreto Legislativo No. 975 las tasa del impuesto será de 0.07% en el 2008, 0.06% en el 2009 y 0.05% a partir del año 2010.

categoría, en cuyo caso se aplicará el doble de la alícuota del impuesto, sobre los montos cancelados que excedan el porcentaje antes indicado.

Sobre la base de la operación que hemos denominado "genérica", los pagos que se realicen a los tenedores de los bonos mediante su acreditación en cuentas abiertas en las Empresas del Sistema Financiero, estarán gravados con el impuesto bajo análisis, al igual que el débito de los pagos abonados en sus cuentas.

Cabe precisar que en el Apéndice de la Ley se detallan 25 operaciones que se encuentran exoneradas del ITF; pudiendo ser relevantes, para propósitos de este prospecto, las siguientes:

- La acreditación o débito que se realice en las cuentas que, de conformidad con las normas que las regulan, las sociedades agentes de bolsa autorizadas y las sociedades corredoras de productos mantienen en empresas del Sistema Financiero, destinadas a las operaciones de intermediación en el mercado de productos, en los mecanismos de bolsa autorizados por la CONASEV o fuera de éstos. Asimismo, la acreditación o débito que se realice en las demás cuentas de las operaciones de intermediación que conforme al Plan de Cuentas de las Sociedades Corredoras (sic) de Productos corresponden a las actividades directamente relacionadas con la intermediación.
- La acreditación o débito que se realice en las cuentas que, de conformidad con las normas que las regulan, los agentes de intermediación mantienen en las empresas del Sistema Financiero, destinadas para las operaciones de intermediación en el mercado de valores, en mecanismos centralizados de negociación autorizados por CONASEV o fuera de éstos. Asimismo, la acreditación o débito que se realice en las demás cuentas operativas que conforme al Plan de Cuentas de los agentes de intermediación corresponde a las actividades directamente relacionadas con la intermediación.
- La acreditación o débito en las cuentas que los Fondos Mutuos, Fondos de Inversión, Patrimonios Fideicometidos de Sociedades Titulizadoras, Sociedades de Propósito Especial y Fondos Colectivos mantienen en empresas del Sistema Financiero exclusivamente para el movimiento de los fondos constituidos por oferta pública, patrimonios de propósito exclusivo que respalden la emisión de valores por oferta pública, y fondos constituidos por los aportes de los asociados de las empresas administradoras de fondos colectivos, respectivamente.

No puede asegurarse que las exoneraciones precedentemente indicadas sean ampliadas a ejercicios siguientes. Teniendo en cuenta lo expuesto, cada inversionista, en función a su situación particular, deberá consultar con sus asesores sobre los alcances y consecuencias tributarias que resultan aplicables y tomar su propia decisión respecto a la suscripción y adquisición de los Valores.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
(Segundo Prospecto Marco; páginas 34)

3.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

3.1.1. RELACIÓN CON OTROS VALORES EL EMISOR

A la fecha de elaboración del presente Prospecto Marco, COFIDE tiene inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de CONASEV y pendientes de redención S/.169.6 millones en Bonos Corporativos, según se muestra en la siguiente tabla:

CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - COFIDE
Valores en Circulación (setiembre 2009)

Primer Programa de Bonos COFIDE

Emisión	Serie	Fecha Emisión	Monto (MM S/.)	Tasa n.a.	Tipo de tasa	Fecha Redención
7 ma.	A	26/11/2001	20	7.00%	VAC	26/11/2011
TOTAL EN CIRCULACIÓN			20.0			

Segundo Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de COFIDE

Emisión	Serie	Fecha Emisión	Monto (MM S/.)	Tasa n.a.	Tipo de tasa	Fecha Redención
4 ta.	C	18/09/2006	12.780	6.25%	Fija	18/09/2009
5 ta.	A	12/06/2006	30.000	7.28%	Fija	12/06/2011
5 ta.	B	28/06/2006	15.380	7.60%	Fija	28/06/2011
7 ma.	A	22/01/2007	12.490	5.75%	Fija	15/01/2011
7 ma.	B	01/06/2007	9.996	5.50%	Fija	15/07/2011
7 ma.	C	02/04/2008	9.166	5.70%	Fija	02/04/2012
8 va.	A	01/06/2007	20.000	5.90%	Fija	15/07/2017
8 va.	B	02/04/2008	10.000	6.65%	Fija	02/04/2018
9 na.	A	02/04/2008	16.870	5.70%	Fija	02/04/2011
11 ma	A	16/01/2009	6.400	7.91%	Fija	15/01/2013
12 ma	A	16/01/2009	6.477	7.94%	Fija	15/01/2015
TOTAL EN CIRCULACIÓN			149.6			

TOTAL BONOS EN CIRCULACIÓN			169.6			
-----------------------------------	--	--	--------------	--	--	--

3.1.2 PROCESO A SER APLICADO EN CASO DE DISOLUCIÓN

En el caso que COFIDE sea declarada en disolución, el proceso respectivo estará a cargo de la Superintendencia de Banca y Seguros, de acuerdo al procedimiento establecido en el Título VII de la Sección Primera de la Ley N° 27602, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y sus modificaciones.

Según lo estipulado en el Artículo 114° de la referida Ley, las empresas del sistema financiero o de seguros se disuelven, con resolución fundamentada de la Superintendencia de Banca y Seguros, por las siguientes causales:

- i. La suspensión del pago de sus obligaciones;
- ii. Incumplir durante la vigencia del régimen de vigilancia con los compromisos asumidos en el plan de recuperación convenido o con lo

- dispuesto por la Superintendencia;
- iii. En el caso de empresas del sistema financiero, cuando el patrimonio efectivo sea menos de la mitad del requerido en el primer párrafo del artículo 199³;
 - iv. Pérdida o reducción de más del 50% (cincuenta por ciento) del patrimonio efectivo, en los últimos 12 meses;
 - v. Tratándose de empresas del sistema de seguros, la pérdida o reducción del patrimonio efectivo por debajo del 50% (cincuenta por ciento) del patrimonio de solvencia; y,
 - vi. Por las causales contempladas en los artículos pertinentes de la Ley General de Sociedades.

La resolución de disolución no pone término a la existencia legal de la empresa, la que subsiste hasta que concluya el proceso liquidatorio y, como consecuencia de ello, se inscriba la extinción en el Registro Público correspondiente. A partir de la publicación de dicha resolución, la empresa deja de ser sujeto de crédito, queda inafecta a todo tributo que se devengue en el futuro, y no le alcanzan las obligaciones que la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros impone a las empresas en actividad, incluido el pago de las cuotas de sostenimiento a la Superintendencia.

La Superintendencia establecerá las normas y el procedimiento aplicable para la disolución y liquidación de las empresas.

³ Al respecto, el primer párrafo del artículo 199 indica lo siguiente:

“El patrimonio efectivo de las empresas debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito.”

IV. INFORMACION GENERAL DEL EMISOR

(Segundo Prospecto Marco; páginas 43, 46 – 47, 51, 53-54, 60)

4.1. DATOS GENERALES

4.1.1. CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado, suscrito y pagado de COFIDE al II Trimestre de 2009 fue de S/. 1,204,500,863, representado por 1,204,500,863 acciones de valor nominal S/. 1.00 cada una.

Las acciones se emiten de forma nominativa y son de dos clases:

- Acciones de clase "A", pertenecen al FONAFE, son inembargables y no pueden ser objeto de prenda ni usufructo.
- Acciones de clase "B", pertenecen a entidades y empresas diferentes al Estado Peruano.

Clase	Número de acciones
Acciones Clase "A"	1,188,861,098
Acciones Clase "B"	15,639,765
Total	1,204,500,863

Estructura accionaria

Accionista	Nº de acciones	% de participación	Valor nominal y en libros (S/.)	Actividad económica
FONAFE	1,188,861,098	98.7%	1,188,861,098	Sector público – economía y finanzas
CAF	15,639,765	1.3%	15,639,765	Sector financiero
Total	1,204,500,863	100.0%	1,204,500,863	

4.1.2. SECTOR Y POSICIONAMIENTO DE COFIDE

COFIDE desempeña un rol preponderante como herramienta del Estado orientada hacia el desarrollo integral del país mediante la captación de fondos y la intermediación financiera para la promoción y el financiamiento de inversiones productivas y de infraestructura pública y privada en todo el ámbito nacional. Se consolida en la actualidad como una fuente alternativa de recursos financieros; asimismo, brinda asistencia técnica a las instituciones financieras intermediarias especializadas en el sector de la micro y pequeña empresa, así como servicios de desarrollo empresarial.

COFIDE forma parte del Sistema Financiero Nacional, conformado actualmente por 15 empresas bancarias, 4 empresas financieras, 12 Cajas Municipales, 10 Cajas Rurales, 13 empresas de desarrollo de pequeña y

microempresa ("EDPYME"), 4 entidades estatales y 5 empresas de arrendamiento financiero.

En el sistema Financiero Nacional, COFIDE ocupa el cuarto lugar en términos patrimoniales y el quinto lugar en términos de activo total. COFIDE viene consolidando su presencia en el mercado financiero y de manera especial en el mercado de financiamiento de largo plazo, en el sector exportador y en el de la micro y pequeña empresa.

Principales Instituciones Financieras (En miles de Nuevos Soles al 30 de junio de 2009)

Núm.	Institución	Patrimonio	Núm.	Institución	Activo
1	Banco de Crédito	4,339,921.00	1	Banco de Crédito	47,928,859.00
2	Scotiabank Perú	2,607,574.00	2	Banco Continental	30,483,568.00
3	Banco Continental	2,459,350.00	3	Scotiabank Perú	22,296,830.00
4	COFIDE	1,818,221.00	4	Interbank	14,949,203.00
5	Interbank	1,125,897.00	5	COFIDE	4,943,961.00
6	Citibank	628,969.00	6	BIF	4,116,749.00
7	BIF	251,480.00	7	Citibank	3,408,995.00

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Nota: No se considera a las entidades estatales.

COFIDE es considerada a nivel institucional en la categoría "A" por Apoyo & Asociados Internacionales S.A. Clasificadora de Riesgo y en la categoría "A" por Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.

La categoría "A" asignada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A. Clasificadora de Riesgo corresponde a aquellas instituciones que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y condiciones pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la institución, en la industria a la que pertenece, o en la economía.

La categoría "A" asignada por Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A. corresponde a instituciones con estructuras financieras y económicas sólidas y que cuentan con las más alta capacidad de pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenecen o en la economía.

4.1.3. PERSONAL

Al II Trimestre de 2009, el personal de COFIDE estaba conformado por 174 personas, distribuido de la siguiente manera:

CATEGORIA	2009	2008
Gerente General	1	1
Gerentes	13	12
Ejecutivos	34	33
Analistas	52	41
Asistentes	39	13
Secretarias	1	1
Auxiliares	10	11
Otros	24	35
TOTAL	174	147
A plazo indeterminado	150	112
A plazo fijo	24	35

4.1.4. RELACIÓN ECONÓMICA

Al II Trimestre de 2009, COFIDE mantiene colocaciones que comprometen más del 10% de su patrimonio con Interbank y el Banco Financiero del Perú. Estas colocaciones se derivan del propio giro de negocio, por cuanto COFIDE coloca los fondos a través de las instituciones financieras.

Saldo de colocaciones al 30 de junio de 2009

(En US\$ millones)

Instituciones	Monto	% respecto del patrimonio de COFIDE (*)
Interbank	94.74	15.68%
Banco Financiero del Perú	65.86	10.90%

(*) Total patrimonio neto al 30.06.2009: US\$ 604,6 millones

4.2. ADMINISTRACIÓN

4.2.1. Directorio y Principales Funcionarios

(a) Remuneraciones

Al II trimestre de 2009, el monto total de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Gerencia representó el 1.05% de los ingresos brutos de COFIDE, porcentaje menor al 1.15% registrado al IV Trimestre de 2008.

V. INFORMACION FINANCIERA
(Segundo Prospecto Marco; páginas 61 – 65)

Los potenciales compradores de los Valores que se emitirán a través del presente Programa deberán considerar con detenimiento, teniendo en cuenta sus propias circunstancias y políticas de inversión, toda la información contenida en las Secciones "RESUMEN EJECUTIVO – FINANCIERO", "INFORMACIÓN FINANCIERA" y "ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DEL RESULTADO DE LAS OPERACIONES Y DE LA SITUACIÓN ECONOMICO FINANCIERA" de la presente Actualización N° 7 del Segundo Prospecto Marco y del Segundo Prospecto Marco.

La información financiera seleccionada fue obtenida de los estados financieros auditados de COFIDE correspondientes al ejercicio 2008 y de los estados financieros intermedios no auditados al II Trimestre de 2009 y 2008

El Artículo N° 3 de la Ley N° 27785, publicada el 23 de julio de 2002, incorpora a COFIDE dentro del ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Control. En dicho contexto, mediante Resolución de Contraloría N° 019-2008-CG publicada el 24 de enero de 2008, se designó a la firma Gris Hernández y Asociados Sociedad Civil para realizar las auditorías a los estados financieros y a la información presupuestaria de COFIDE para los años 2007 y 2008.

La información financiera presentada deberá leerse conjuntamente con los estados financieros auditados de COFIDE, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2008 y los estados financieros intermedios no auditados al II Trimestre 2009 y 2008 ; así como con las notas que los acompañan, y está íntegramente sometida por referencia a dichos estados financieros. Tanto los estados financieros intermedios no auditados al II Trimestre 2009 y 2008, así como los estados financieros auditados correspondientes al período de enero a diciembre de 2008, están incluidos en el Anexo N° 1 de la presente Actualización N° 7 del Segundo Prospecto Marco. Los estados financieros de COFIDE han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Estado de Ganancias y Pérdidas

(en miles de Nuevos Soles)

	Jun 2009	Dic 2008	Jun 2008
Ingresos Financieros	148,903.00	274,645.00	99,530.00
Gastos Financieros	108,792.00	234,178.00	80,309.00
Margen Financiero Bruto	40,111.00	40,467.00	19,221.00
Provisiones para desvalorización de inversiones del ejercicio	-	175.00	32.00
Recuperos de provisiones para desvalorización de inversiones de ejerc	(441.00)	(32.00)	-
Provisiones para incobrabilidad de créditos del ejercicio	40,932.00	170,479.00	65,954.00
Recuperos de incobrabilidad de créditos de ejercicios anteriores	37,980.00	202,802.00	81,734.00
Margen Financiero Neto	36,718.00	72,647.00	35,033.00
Ingresos por servicios financieros	6,240.00	12,316.00	5,822.00
Gastos por servicios financieros	396.00	918.00	481.00
Margen Operacional	42,562.00	84,045.00	40,374.00
Gastos de Administración	18,932.00	38,969.00	19,302.00
Margen Operacional Neto	23,630.00	45,076.00	21,072.00
Provisión, Depreciación y Amortización	2,636.00	5,415.00	4,101.00
Otros Ingresos y Gastos Netos	13,567.00	47,874.00	24,578.00
Resultados por Exposición a la inflación	-	-	-
Resultado del ejercicio antes de participación de los trabajadores	34,561.00	87,535.00	41,549.00
Distribución legal de la Renta Neta e impuesto a la renta	(13405.0)	(34680.0)	(15551.0)
Utilidad neta del año	21,156.00	52,855.00	25,998.00

Al mes de junio del 2009, los ingresos financieros ascendieron a S/. 148.9 millones y resultan mayores en S/.49.4 millones a los ingresos registrados en similar periodo del año anterior.

El mayor nivel de ingresos obedece principalmente a los mayores ingresos por cartera de créditos registrado a junio del 2009, con respecto al mismo mes del año anterior (mayores por S/. 28.0 millones), y al mayor nivel de diferencia en cambio (mayor por S/. 20.7 millones).

En cuanto a los gastos financieros (S/.108.8 millones), éstos resultan mayores en S/. 28.5 millones a los registrados en similar mes del año anterior, producto del mayor gasto por adeudados (mayor por S/. 18.7 millones) y del mayor nivel de diferencia en cambio (mayor en S/. 7.8 millones).

De esta forma, el margen financiero bruto se sitúa en S/. 40.1 millones, mayor en S/. 20.9 millones al margen registrado a junio del año anterior.

De igual manera, tanto el margen operacional como el margen operacional neto resultan mayores a los registrados en el mes de junio del año anterior, en S/.2.19 y S/.2.6 millones respectivamente, tanto por un mayor ingreso por servicios financieros como por un menor gasto de administración.

Finalmente, la utilidad neta del periodo asciende a S/. 21.2 millones y resulta menor en S/. 4.8 millones a la utilidad registrada a junio del 2008, como consecuencia de un menor monto registrado en el rubro otro ingresos y gastos netos.

Con relación a la estructura del balance general, al mes de junio del 2009, el saldo del activo asciende a S/. 4,944 millones, (US\$ 1,642.5 millones), menor en S/. 28.5 millones con respecto al saldo de cierre del 2008 (S/. 4,972.4 millones o US\$ 1,583.6 millones), como consecuencia de la disminución del disponible, inversiones negociables y de las cuentas por cobrar, así como por el menor tipo de cambio PEN/US\$; contrarrestados por el incremento en el saldo de la cartera de créditos neta.

El pasivo asciende a S/. 3,125.7 millones (US\$ 1,038.5 millones), menor en S/. 23.3 millones al saldo de cierre del 2008 (S/. 3,149.0 millones o US\$ 1,002.8 millones). Dicha disminución responde, principalmente al menor saldo en adeudos de largo plazo y valores; no obstante el mayor saldo registrado en depósitos y adeudos de corto plazo.

Balance General
(en miles de Nuevos Soles)

	Jun 2009	Dic 2008	Jun 2008
Activo			
Disponible	415,899.00	475,180.00	373,525.00
Cartera de Créditos (neta)	1,596,243.00	1,480,506.00	1,022,501.00
Inversiones Negociables y Permanentes	2,831,502.00	2,886,051.00	2,693,972.00
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	11,472.00	11,658.00	12,207.00
Otros activos	88,844.00	119,038.00	42,894.00
Total Activos	4,943,960.00	4,972,433.00	4,145,099.00
Pasivo			
Adeudos y obligaciones Financieras	2,549,702.00	2,467,314.00	1,756,817.00
Valores en circulación	191,630.00	262,146.00	317,358.00
Provisión para créditos contingentes	21,383.00	21,733.00	57,033.00
Otros pasivos	363,023.00	397,850.00	283,534.00
Total Pasivos	3,125,738.00	3,149,043.00	2,414,742.00
Patrimonio			
Capital	1,204,501.00	1,204,501.00	1,204,501.00
Capital Adicional	14,643.00	14,643.00	14,643.00
Reservas	253,697.00	248,411.00	243,894.00
Resultados Acumulados	345,381.00	355,835.00	267,319.00
Total Patrimonio Neto	1,818,222.00	1,823,390.00	1,730,357.00
Total Pasivo y Patrimonio Neto	4,943,960.00	4,972,433.00	4,145,099.00

Por su parte, el patrimonio neto se sitúa en S/. 1,818.2 millones (US\$ 604.1 millones), menor en S/. 5.2 millones a los niveles de diciembre del 2008, producto de un menor saldo de resultados acumulados asociado al ajuste del valor patrimonial de las inversiones permanentes en CAF.

Al mes de junio de 2009, la rentabilidad del activo total asciende a 0.97%, menor a la rentabilidad de similar mes del año anterior (1.12%), debido al mayor saldo promedio del activo, no obstante las mayores utilidades anualizadas. Asimismo, la rentabilidad del patrimonio se sitúa en 2.57%, menor a la rentabilidad de junio del año anterior (2.66%) debido a la menor rentabilidad del activo.

De otro lado, el saldo de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio se ha incrementado en S/. 104.7 millones alcanzando los S/. 2,934.8 millones;

con dichos saldos, el ratio de apalancamiento se sitúa en 1.94 veces el patrimonio efectivo, mayor al ratio registrado al cierre del 2008 (1.93 veces).

Principales indicadores financieros

	Jun 2009	Dic 2008	Jun 2008
Rentabilidad			
Margen Financiero Bruto / Ingresos Financieros anualizados	18.40%	14.10%	24.30%
Gastos financieros anualizados / Ingresos financieros anualizados	80.90%	85.30%	75.70%
Retorno sobre activo promedio ¹	0.97%	1.18%	1.12%
Retorno sobre patrimonio promedio ²	2.57%	2.91%	2.66%
Calidad de cartera			
Cartera vencida / colocaciones brutas ³	0.56%	0.53%	1.10%
Provisiones para colocaciones de cobranza dudosa / Cartera vencida	4308.80%	4770.20%	2881.00%
Provisiones para colocaciones de cobranza dudosa / Colocaciones brutas	24.27%	25.50%	31.30%
Operativos (anualizados)			
Gastos operativos / Ingresos financieros	11.80%	14.20%	18.90%
Gastos operativos / Activo rentable promedio (últimos 12 meses)	1.30%	1.50%	1.80%
Capitalización			
Activo total / Patrimonio	2.60	2.50	2.40
Activo ponderado por riesgo / Patrimonio efectivo crediticio	1.90%	1.90	1.50
Liquidez			
Disponible / Pasivo costeable corriente ⁴	34.30%	53.70%	53.50%
Disponible / Colocaciones brutas	19.10%	23.30%	23.90%
Colocaciones Brutas / Pasivo costeable corriente ⁴	179.90%	230.60%	224.00%

- 1 Retorno sobre activo promedio = Utilidad neta (últimos 12 meses) / promedio del saldo del activo de los últimos 12 meses.
- 2 Retorno sobre patrimonio promedio = Utilidad neta (últimos 12 meses) / promedio del saldo del patrimonio neto de los últimos 12 meses.
- 3 Colocaciones brutas = Cartera de créditos vigente, refinanciada, reestructurada, vencida y en cobranza judicial, incluyendo los intereses y comisiones no devengadas.
- 4 Pasivo costeable corriente = pasivos con vencimiento menor a un año que originan un costo financiero.

VI. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DEL RESULTADO DE LAS OPERACIONES Y DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA (Segundo Prospecto Marco; páginas 66 – 76)

El análisis y discusión de la administración de COFIDE sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones deberá ser leído conjuntamente con los estados financieros auditados de COFIDE, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2008 y los estados financieros intermedios no auditados de COFIDE; así como con las notas que los acompañan y demás información incluida en la presente Actualización N° 7 del Segundo Prospecto Marco, en las Actualizaciones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N°6 del Segundo Prospecto Marco, en el Segundo Prospecto Marco y sus respectivos Complementos.

6.1. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2009

6.1.1. PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE

El activo de COFIDE ascendió a US\$ 1,642.5 millones, menor en US\$ 40.4 millones al saldo del mes anterior, producto de la disminución de las inversiones permanentes y del disponible, contrarrestados parcialmente por el incremento de las inversiones negociables y del saldo de la cartera de créditos neta. El activo expresado en moneda nacional (S/. 4,944 millones) disminuyó en S/. 121.5 millones respecto al saldo registrado al cierre de mes anterior (S/. 5,065.5 millones) y en S/. 28.5 millones con respecto al saldo de cierre del 2008, como consecuencia de la disminución del disponible y las inversiones permanentes.

El pasivo ascendió a US\$ 1,038.5 millones, menor en US\$ 18.5 millones al saldo del mes anterior y mayor en US\$ 35.6 millones con respecto al cierre del 2008, esto último debido principalmente al incremento de las obligaciones, depósitos y adeudos de corto plazo, no obstante la disminución de adeudos de largo plazo y valores en circulación. El pasivo expresado en moneda nacional (S/. 3,125.7 millones) disminuyó en S/. 23.3 millones con respecto al saldo de cierre del año anterior.

El patrimonio asciende a S/. 1,818.2 millones (equivalente a US\$ 604.1 millones), menor en S/. 5.2 millones al saldo del cierre del año anterior, debido a la disminución de los resultados acumulados asociado al ajuste del valor patrimonial de las inversiones permanentes en CAF.

6.1.2 ACTIVIDAD CREDITICIA

En el primer semestre del 2009, la Corporación efectuó aprobaciones de créditos a las instituciones financieras de intermediación por un total de US\$ 439.8 millones. En cuanto a las aprobaciones con cargo a los programas y líneas de financiamiento que ofrece COFIDE, éstas ascendieron a un total de US\$ 413.8 millones, monto que resulta menor en US\$ 262.6 millones al mismo periodo del año anterior, debido a los menores desembolsos de operaciones a corto plazo.

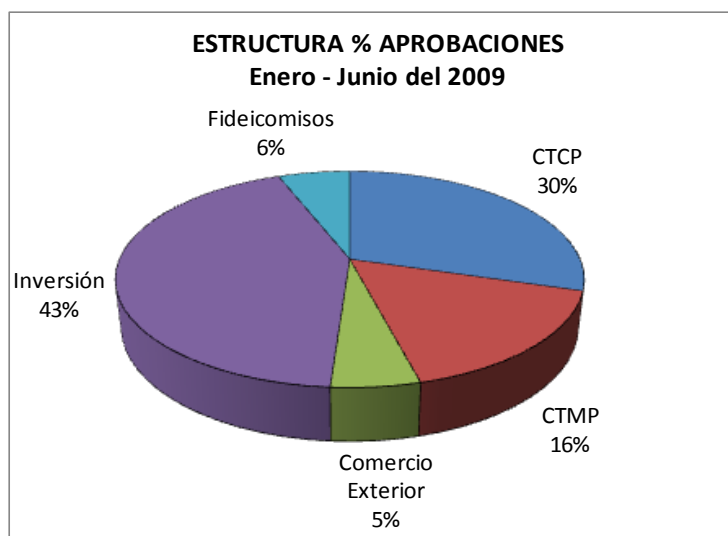
Por plazo de colocación, las aprobaciones en el primer semestre del año corresponden a US\$ 130.1 millones en recursos de corto plazo, US\$ 261

millones de recursos de mediano plazo (inversión y capital de trabajo) y US\$ 22.7 millones en comercio exterior.

Asimismo, en lo referente a las aprobaciones por tipo de moneda, la canalización de recursos en moneda nacional ascendió a S/. 750.8 millones durante el año, en tanto que las aprobaciones en moneda extranjera se sitúan en US\$ 172.1 millones.

Por otra parte, las aprobaciones con cargo a los fideicomisos y comisiones de confianza administrados ascendieron en el primer semestre del año a US\$ 26 millones.

La estructura de las aprobaciones por programas se detalla en el siguiente gráfico:



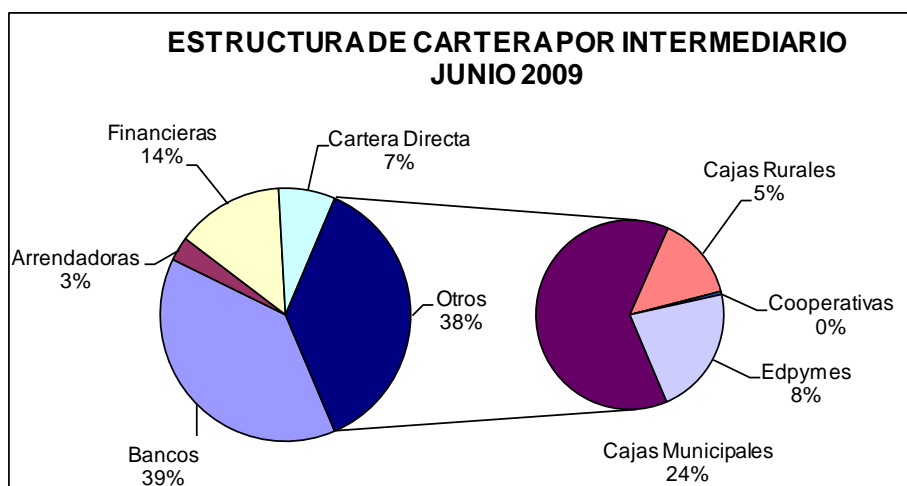
6.1.3. CARTERA DE CRÉDITOS

Al fines de junio 2009, el saldo de las colocaciones brutas asciende a S/. 2,181.4 millones (US\$ 724.7 millones), mayor en S/. 100 millones al saldo de diciembre 2008 (S/. 2,081.4 millones o US\$ 662.9 millones), como consecuencia de la mayor canalización de recursos a través de los siguientes programas: Recursos Propios, Multisectorial en Nuevos Soles, Microglobal, COFIGAS y Capital de Trabajo de Mediano Plazo.

Con relación al saldo a diciembre de 2008, la composición porcentual de las colocaciones brutas por tipo de intermediario se ha modificado. La exposición a bancos, arrendadoras y financieras se redujo de 56.5% a 55.6%, la cartera directa pasó de 8.6% a 7.4%, mientras que la exposición con IFIEs aumentó de 34.9% a 37.1%.

Respecto del plazo del financiamiento, al cierre del mes de junio de 2009, el saldo de las colocaciones brutas de la cartera intermediada se concentra en un 74.0% en colocaciones de mediano y largo plazo, en un 23.4% en créditos a corto plazo y, finalmente, un 2.6% en operaciones de comercio exterior.

Por tipo de moneda, el saldo de las colocaciones en nuevos soles se sitúa en S/. 1,258.7 millones, mayor en S/. 292.7 millones al saldo de diciembre de 2008. Por otro lado, el saldo de las colocaciones en dólares alcanzó un monto de US\$ 253 millones, siendo menor en US\$ 44.9 millones con respecto a diciembre de 2008.



6.1.4 CALIDAD DE CARTERA

Al mes de junio de 2009, el saldo de la cartera pesada se sitúa en US\$ 4 millones, mayor en US\$ 0.5 millones al saldo de diciembre de 2008. Por otra parte, el saldo de la cartera de créditos, sin considerar las colocaciones que se encuentran registradas en cuentas por cobrar, aumentó en US\$ 61.8 millones, totalizando US\$ 724.7 millones.

De esta forma, el ratio de morosidad de la cartera, pasó de 0.53% en diciembre del año anterior a 0.56% en junio de 2009, éste último menor al registrado el mes de junio del año anterior (1.09%), debido al menor saldo en la cartera pesada y el mayor saldo de colocaciones brutas. Luego de adicionar las colocaciones que se encuentran registradas como cuentas por cobrar, el ratio de morosidad disminuye ligeramente a 0.55%.

Por otro lado, la cartera deteriorada, que incluye créditos refinanciados, reestructurados, vencidos y en cobranza judicial, se sitúa en US\$ 26.9 millones y representa el 3.7% de las colocaciones totales, ratio menor a los niveles de cierre del 2008 (4.5%).

Asimismo, el mayor incremento del saldo de las colocaciones brutas con respecto a las mayores provisiones ha originado que el ratio de cobertura de las colocaciones brutas disminuya de 25.0% a 23.9%.

De acuerdo con la metodología de clasificación de la Superintendencia de Banca y Seguros, a junio del 2009, el 70.5% de la cartera está clasificada como Normal, el 27.1% como cartera con problemas potenciales (CPP) y el 2.4% como cartera crítica (deficiente, dudoso y pérdida).

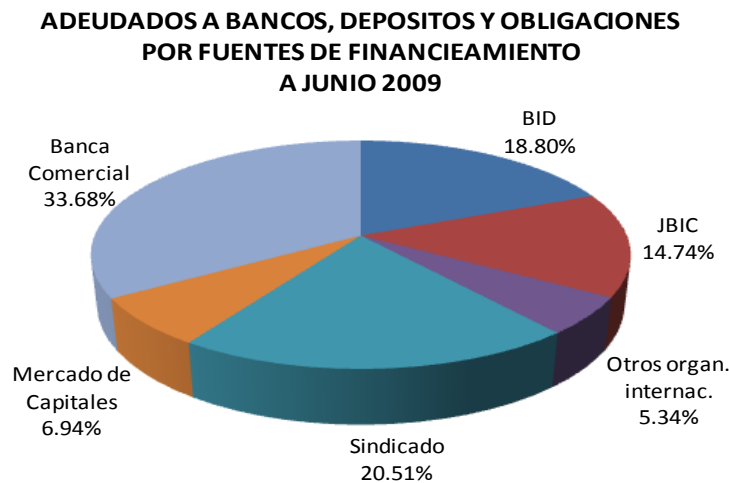
CALIDAD DE CARTERA
(Monto en US\$ MM)

Detalle	Diciembre 2008			Junio 2009		
	Sin C x C	CxC N. Mundo	TOTAL	Sin C x C	CxC N. Mundo	TOTAL
Colocación bruta	651.0	11.9	662.9	712.8	11.9	724.7
Cartera Pesada (*)	3.5	0.0	3.5	4.0	0.0	4.0
Cartera Deteriorada (*)	29.6	0.0	29.6	26.9	0.0	26.9
Provisiones para créditos	165.8	0.1	165.9	173.0	0.1	173.1
Cart. Pesada / Coloc. Bruta	0.53%	0.0%	0.52%	0.56%	0.0%	0.55%
Prov. / Cartera Pesada	4770.2%	n.a.	4774.4%	4308.8%	n.a.	4312.4%
Prov. / Coloc. Bruta	25.5%	1.2%	25.0%	24.3%	1.2%	23.9%
Cart. deteriorada / Coloc. Bruta	4.6%	0.0%	4.5%	3.8%	0.0%	3.7%

(*) Cartera Pesada: cartera vencida y en cobranza judicial.
Cartera Deteriorada: Cartera pesada, refinanciada y reestructurada.

6.1.5. GESTIÓN DE PASIVOS

Al II Trimestre de 2009, la composición del adeudado por principales fuentes de financiamiento se presenta en el siguiente cuadro:



El pasivo asciende a S/. 3,125.7 millones (US\$ 1,038.5 millones), menor en S/. 23.3 millones al saldo de cierre del 2008 (S/. 3,149.0 millones o US\$ 1,002.8 millones). Dicha disminución responde, principalmente al menor saldo en adeudos de largo plazo y valores; no obstante el mayor saldo registrado en depósitos y adeudos de corto plazo.

Al cierre del mes de junio de 2009, el saldo de adeudado a bancos, depósitos y valores en circulación asciende a US\$ 902 millones, el mismo que está compuesto por obligaciones a mediano plazo (US\$ 535.7 millones), recursos de corto plazo (US\$ 303.8 millones), y emisiones de bonos COFIDE en el mercado de capitales local en moneda nacional (S/. 188.4 millones).

Comparado con el saldo al cierre de mayo de 2009 (US\$ 910.7 millones), el saldo de adeudado, depósitos y valores en circulación resulta menor en US\$ 8.7 millones, como consecuencia principalmente de la amortización de los bonos por el equivalente de US\$ 12.7 millones, contrarrestada por la mayor captación de recursos de corto plazo en moneda nacional por US\$ 6.2 millones.

A nivel acumulado, si se compara con el saldo a diciembre de 2008 (US\$ 861.6 millones), el saldo adeudado a junio resulta mayor en US\$ 40.5 millones, producto de la mayor captación de recursos de corto plazo en moneda nacional por US\$ 100.4 millones; contrarrestados por la reducción de adeudos de mediano plazo, por US\$ 18.9 millones y por la amortización de bonos por US\$ 19.3 millones.

Por tipo de moneda, el saldo del adeudado está compuesto en un 43.1% por obligaciones en dólares, en un 14.7% en yenes, en 40.5% en nuevos soles y en 1.6% en euros.

Cabe indicar que por los recursos captados en yenes, COFIDE ha realizado operaciones con instrumentos derivados a efectos de cubrir la exposición al riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés y el tipo de cambio asociado a dichas operaciones de endeudamiento. Al cierre del mes de junio, éstas tienen un saldo vigente de US\$ 118.2 millones. Asimismo, se mantienen vigentes dos operaciones swap US\$/PEN a tasa fija en soles a plazos de 5 y 19 años, cuyo saldo asciende a US\$ 26.5 millones (S/. 86.4 millones). Así como, operaciones swap de tasa de interés por US\$ 90.0 millones. Finalmente, se mantiene un saldo de operaciones forward de compra de moneda extranjera que, al cierre del mes de junio fue equivalente a US\$ 10.5 millones.

6.1.6. RESULTADOS

Al mes de junio del 2009, los ingresos financieros ascendieron a S/. 148.9 millones y resultan mayores en S/.49.4 millones a los ingresos registrados en similar periodo del año anterior.

El mayor nivel de ingresos obedece principalmente a los mayores ingresos por cartera de créditos (S/. 28.0 millones) registrado a junio del 2009, con respecto al mismo mes del año anterior; Y al mayor nivel de diferencia en cambio (mayor por S/. 20.7 millones).

En cuanto a los gastos financieros, que ascendieron a S/.108.8 millones, resultan mayores en S/. 28.5 millones producto del mayor gasto por adeudados (mayor por S/. 18.7 millones) y del mayor nivel de diferencia en cambio (mayor en S/.7.8 millones). De esta forma el margen financiero bruto se sitúa en S/.40.1 millones, mayor en S/. 20.9 millones al margen registrado a junio del año anterior.

A junio de 2009, los gastos de administración ascienden a S/. 18.9 millones y resultan ligeramente menores a los niveles a junio del año anterior como consecuencia del menor gasto en servicios de terceros. Por otra parte, los ingresos netos provenientes de la recuperación de créditos que se encuentran registrados en cuentas de orden y de la ganancia por venta de bienes adjudicados totalizan S/. 13.6 millones, monto menor en S/. 11.0 millones con respecto a lo registrado a junio del 2008.

Al mes de junio del 2009, se han constituido provisiones por S/. 6 millones, en tanto que en el año anterior se registró una reversión efectiva de provisiones por S/. 11.7 millones. Asimismo, se ha registrado un gasto por concepto de

impuesto a la renta y participación de los trabajadores de S/. 13.4 millones, menor en S/. 2.1 millones respecto a similar período del año anterior.

Finalmente, la utilidad neta del periodo asciende a S/. 21.2 millones y resulta menor en S/. 4.8 millones a la utilidad registrada a junio del 2008.

Rentabilidad

Al mes de junio del 2009, la rentabilidad del activo total asciende a 0.97%, menor a la rentabilidad de similar mes del año anterior (1.12%), como consecuencia de un menor monto registrado en el rubro otros ingresos y gastos netos.

Al mes de junio del 2009, el saldo promedio del activo total en los últimos doce meses se sitúa en US\$ 1,549.3 millones (mayor en US\$ 215.7 millones al saldo de junio del año anterior); mientras que, el saldo promedio del patrimonio asciende a US\$ 588.3 millones (mayor en US\$ 29.6 millones); con lo cual el multiplicador patrimonial, que mide la relación entre ambos saldos promedio asciende a 2.63 veces, nivel que resulta mayor al registrado en similar mes de año anterior (2.39 veces).

De esta forma, el incremento del multiplicador patrimonial contrarrestado por la menor rentabilidad del activo origina que la rentabilidad del patrimonio se sitúe en 2.57%, menor a la rentabilidad de junio del año anterior (2.66%).

%	Jun-08	Dic-08	Jun-09
ROA	1.12	1.18	0.97
Multiplicador patrimonial	2.39	2.48	2.63
ROE	2.66	2.91	2.57

Liquidez y posición neta de cambio

Al II Trimestre de 2009, el ratio de fondos disponibles entre pasivos costeados corrientes se disminuyó a 34.3% desde un nivel de 54.3% registrado en diciembre de 2008.

Al cierre de junio, la posición de cambio (saldo antes de provisiones genéricas voluntarias) resulta ligeramente negativa en US\$ 0.3 millones, no registrando una variación significativa respecto al mes anterior.

Solvencia y adecuación de capital

A junio de 2009, el patrimonio efectivo de COFIDE asignado a riesgo crediticio asciende a S/. 1,515 millones, mayor en S/. 46.7 millones a los niveles de diciembre del 2008 (S/. 1,468.4).

De otro lado, el saldo de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio se ha incrementado en S/.104.7 millones alcanzando los S/. 2,934.8 millones; con dichos saldos, el ratio de apalancamiento se sitúa en 1.94 veces el patrimonio efectivo, mayor al ratio registrado al cierre del 2008 (1.93 veces).

Asimismo, el ratio de apalancamiento global por riesgo crediticio y de mercado se sitúa en un nivel de 1.94 veces, menor al ratio de diciembre del 2008 (1.95 veces).

Anexo N° 1
Estados Financieros Auditados a diciembre 2008
Estados Financieros Intermedios no Auditados al II Trimestre de 2009 y 2008